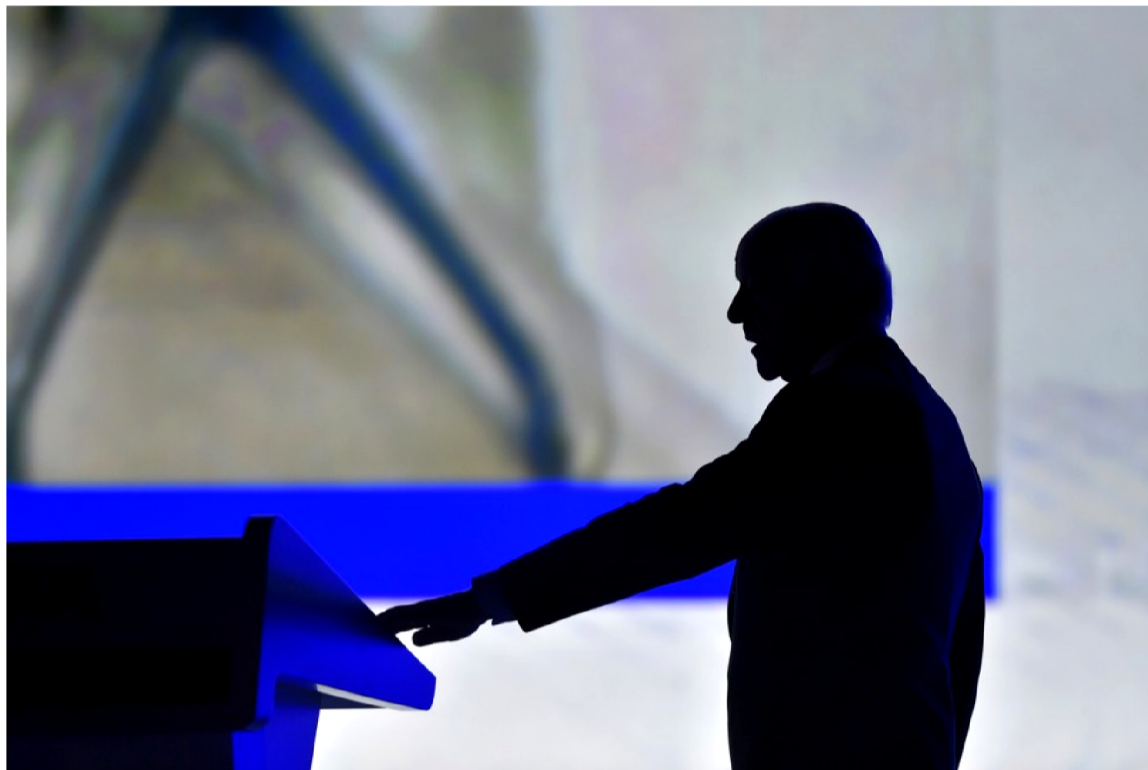


Caso Villarejo: un abogado se querrela contra el expresidente del BBVA por espionaje

Los auditores hallan en los archivos asociados a la presidencia del banco un "informe de inteligencia" sobre el letrado barcelonés que destapó el caso Neymar y detectan "evidencias" de que un alto cargo del banco conocía las averiguaciones.



Francisco González, en su última junta de accionistas como presidente del BBVA, en Bilbao, en marzo de 2018. AFP/Ander Gilenea

El abogado barcelonés **Felipe Izquierdo**, conocido entre otros asuntos por haber destapado el tinglado financiero que oprimió a Barcelona por fraude tributario en el fichaje de **Neymar**, ha presentado ante el Juzgado Central de Instrucción número 1 de la Audiencia Nacional una querrela por espionaje contra el expresidente del BBVA, **Francisco González**; el responsable de auditoría del banco bajo su mandato, **Joaquín Gortari**, y la propia entidad financiera.

La denuncia, la primera dirigida contra el exdirigente del banco, que ya estaba encartado en el caso Villarejo como consecuencia de las investigaciones desarrolladas por la Policía a partir de la operación Tándem, imputa tanto al exbanquero como a Gortari los delitos de **cohecho**, **corrupción en los negocios** y **revelación de secretos**.

La querrela, escueta al tratarse de **un caso "notorio"**, sostiene que "la entidad bancaria (**BBVA**) dio órdenes de 'espíarle' con flagrante vulneración de su intimidad y violación de sus derechos fundamentales por orden presuntamente" de los dos denunciados.

Espionaje, aguinaldos y regalos

La denuncia se basa en un extracto de la investigación interna (forensic) elaborada por la auditora **PricewaterhouseCoopers (PwC)** a petición del banco tras estallar el escándalo, que señala cómo "diversos documentos" localizados en la revisión de las cajas del archivo de BBVA "asociadas a la presidencia" se "evidencian las averiguaciones realizadas en marzo de 2014" sobre "aspectos profesionales y personales" del abogado y "con el posible conocimiento de Joaquín Gortari".

Los auditores localizaron "un informe de inteligencia de carácter anónimo" elaborado a base de "información que previsiblemente provendría de fuentes cerradas (no públicas)", aunque anotan que en la fecha en la que emitieron su dictamen, de carácter preliminar, "no tenemos evidencia de que dicho informe haya sido elaborado por **Cenyt**", que era, según la investigación, una empresa propiedad Villarejo, a través de la cual operaba.

El extracto hace referencias a los contactos entre el **departamento de seguridad de BBVA** y miembros de las fuerzas de seguridad "para la obtención de información no disponible en fuentes públicas" y a "potenciales evidencias digitales" sobre el visto bueno de Gortari a "la realización de aguinaldos, donaciones y regalos" como cestas de navidad a miembros de cuerpos policiales y de "otras instituciones oficiales".

Contactos con Ausbanc y el caso Pescanova

El extracto del documento en el que se basa la querrela desvincula a Gortari de "la posible participación o prestación de servicios (sic) de Cenyt (...) a fin de investigar y denunciar las actuaciones de extorsión de Luis Pineda y en entorno de Ausbanc", trabajos realizados en 2014 y por los que la empresa de Villarejo terminaría cobrando más de 200.000 euros.

Izquierdo llegó a entrevistarse en varias ocasiones ese año con Pineda en locales públicos de Madrid para tratar temas jurídicos sobre asuntos de consumo, aunque el abogado barcelonés nunca trabajó de manera coordinada con Ausbanc.

Por aquella época, el letrado también estaba personado en algunas de las causas relacionadas con la crisis de la empresa **Pescanova**, en la financiación de cuyo reflote participó BBVA a cambio de hacerse con una participación de algo más del 5% que terminó vendiendo a **Abanca**.

En la pieza en la que el juez **Manuel García Castellón** investiga los vínculos entre el BBVA y Villarejo también ejercen la acusación particular otras víctimas de las labores de espionaje que el excomisario desarrolló para el banco, caso del exministro **Miguel Sebastián** y de **Luis del Rivero**, expresidente de **Sacyr**, aunque ambos optaron por pedir la personación como perjudicados en lugar de por la querrela directa.

Te necesitamos

En Público defendemos un periodismo independiente, valiente y de calidad. Nuestra misión no solo es informar, sino también transformar la realidad. Para lograrlo necesitamos el apoyo de personas como tú.

ÚNETE A NOSOTROS